

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS

EUROPEOS

UNIÓN EUROPEA

FEDER - FONDO DE COHESIÓN

"UNA MANERA DE HACER EUROPA"

**2680.-** Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 5 de octubre de 2012, relativo a rectificación de error detectado en la publicación del Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se modifica el "Manual de procedimientos de gestión y control de proyectos cofinanciados por el FEDER-Fondo de Cohesión y la Ciudad Autónoma de Melilla en el período de programación 2007-2013"

El Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2012, acordó aprobar la propuesta de la Consejería de Economía y Hacienda cuyo tenor literal, según certificación del Secretario del Consejo, es el siguiente:

"ASUNTO: Rectificación de error detectado en la publicación del Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se modifica el "Manual de procedimientos de gestión y control de proyectos cofinanciados por el FEDER-Fondo de Cohesión y la Ciudad Autónoma de Melilla en el período de programación 2007-2013".

En mi calidad de Consejero de Economía y Hacienda y en virtud de las facultades conferidas en el artículo séptimo, apartado 3, del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, VENGO EN PROPONER al Consejo de Gobierno que, de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, se proceda a aprobar la rectificación del error material advertido en el contenido del Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se modifica el "Manual de procedimientos de gestión y control de proyectos cofinanciados por el FEDER-Fondo de Cohesión y la Ciudad Autónoma de Melilla en el período de programación 2007-2013", publicado en el BOME núm. 4908, del 30 de marzo de 2012 (páginas 1065-1067), en los términos siguientes (renglones penúltimo y último de la segunda columna de la página 1066):

-Donde dice: "(Versión 3.0/MPGCP/FSE/Marzo 2012)."

-Debe decir: "(Versión 3.0/MPGCP/FEDER-FC-CAM/Marzo 2012)."

Publíquese para general conocimiento.

Melilla, 17 de octubre de 2012.

El Director General de Fondos Europeos.

Jesús A. García Ayala.

CONSEJERÍA DE HACIENDA

Y PRESUPUESTOS

SERVICIO DE RECAUDACIÓN

Y GESTIÓN TRIBUTARIA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN POR

COMPARECENCIA

**2681.-** No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado por causas no imputables a ésta Administración, y una vez intentada por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los obligados o representantes de los mismos que se relacionan para que comparezcan en el Servicio de Recaudación de la Ciudad Autónoma de Melilla, sita en la calle Avda. de la Duquesa Victoria nº 21, en horas de nueve a trece, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación a los procedimientos que se indican.

Los interesados deberán comparecer, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de éste anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Procedimiento de APREMIO

Trámite: NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS.

NOMBRE  
EXPDTE

ABDELKADER MOHAMED, NADIA 35.915

ABDELKADER MOHAMED, HAMIDA 593